LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 17 DE MAYO DE 1833. [NO. 2990

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A. I.) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros. para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. 1.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch.*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

FOR NEW-YORK.

THE *well known fast sailing coppered and copper fastened first class American Brig MONTEVIDEO,* JOHN FARRAU, Master, has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched *immediately:* she has still room for from 1500 to 2000 dry hides, or equivalent in bales (*any other than garras*), should application be made for same without loss of time: *has also very superior accommodotions for passengers.* For either freight or passage apply to her consignees DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 26 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,—*Calling at Montevideo.*

THE fine (A. 1.) British brig ANN WISE, R. HOODLESS, Master, burthen 230 tons, will be ready to receive cargo in a few days and will take any bale goods that may offer either at this Port or Montevideo, and having three parts of her cargo already engaged she will be the first vessel after the "Clutha": for freight of the remainder and passage, having elegant accommodations, please apply to her consignees LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 22 No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y forrado en cobre, bergantin frances "*Herminie,*" su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio, saldrá para dicho destino á fines de Mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga.

Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
a15 tfc Calle de la Piedad No. 121.

SE
Fleta ó se contrata,

El hermoso y velero bergantin ingles "ANGERSTEIN," su capitan J. BAUCH, de 183 toneladas, y recien forrado de cobre, estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias. Por los pormenores ocúrrase á su consignatario JORGE LORD, No. 95, calle de la Catedral, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
m 10 Calle de la Piedad No. 88.

FOR
Freight or charter.

The fine fast sailing British brig "ANGERSTEIN," J. BAUCH, *master, burthen 183 tons, newly coppered, and will be ready to receive cargo in a few days. For further particulars, please apply to her consignee* GEORGE LORD, No. 95, calle de la Catedral, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m 10 tfc No. 88, calle d eal Piedad.

FIRST VESSEL FOR LIVERPOOL
DIRECT.

THE English built brig "BONA FIDE," 228 tons, new coppered in December last, has one half her cargo engaged and ready for shipment and will come under engagement to sail on or before 10 June. For freight or passage apply to

KELSHAW, WILSON, SMITH & Co.
ab 25 tfc

For New-York.

THE *remarkably fast sailing first class, coppered and copper fastened American Brig "AMANDA," 274 tons, captain* YORK; *a very small carrier, is now ready to receive cargo and will meet quick despatch. For terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs.* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m 6 No. 88, calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO,—*Con previlegio en Montevideo.*

La A. I. *muy velera,* forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedaman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento,* y será despachada á la mayor brevedad.— Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAMBURG,—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. I. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL, — *with leave to call at Montevideo, where she will tou ch should, sufficient cargo offer at that port.*

THE *very fast sailing* (A. 1.) British built brig "*Camerton,*" 220 tons, John Hewitt, Master, *having a large proportion of her cargo already engaged and taking in, will be despatched early in June,* weather permitting. For freight of the remainder of her cargo, or passage, having very superior accommodations, apply to her consignees Mrsrss. R. & J. Carlisle, No. 61, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
a 27 No. 88. calle de la Piedad.

FOR PHILADELPHIA.

The fast sailing coppered and copper fastened American Brig STEPHEN, 241 tons, *Warren Lord,* Master, has three fourths of her cargo engaged, and despatch being an object will take the remainder on moderate terms.— For freight or passage, having good accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship Brokers.
a27 N. 88 calle de la Piedad.

Para Málaga y
GENOVA.

Saldrá dentro de 20 dias sin mas demora en fuerza de contrata el muy velero, y de primer órden, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan José Maria Pellas; sin admitir ya carga ninguna.

Las escelentes comodidades que tiene este buque para los pasageros, deben merecer el completo agrado de las personas que estén dispuestas á pasar á Europa.

Para tratar véanse con sus consignatarios los SS.

AMADEO Y CAPRILE,
m 7 20c Calle de la Paz No. 58.

PARA CADIZ,
BARCELONA Y GENOVA.

La muy acreditada de vela y de 1.ª clase polacra sarda "TEMISTOCLES," de 187 toneladas, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Juan Chevasco, tiene ya apalabrada la mayor parte de su cargamento, y permitièndose lo el tiempo tendrá un breve despacho. Tiene comodidades las superiores para pasageros, á quienes se asegura un escelente trato. Para flete ó pasage podrán ocurrir á casa de su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m 13 No. 88 calle de la Piedad.

PARA PAYSANDU

Saldrá el Jueves 16 del corriente, la balandra QUERIDA, su patron Francisco Lananta: para flete ó pasage ocúrrase al café de Santo Domingo, donde se verá con dicho patron. m 14 3p

Se compran

DOS ejemplares del "NO ME OLVIDES," de 1832. El que los tenga y quiera venderlos podrá ocurrir á la calle del Perú, frente al No. 141. m 14 3s

Para la carrera de
CORRIENTES.

En toda la semana entrante saldrá á dicho destino la zumaca "PRIMOROSA: admite carga y pasageros: para tratar ocúrrase á la calle de la Plata No. 78.
m 9 8p

Para Soriano y
MERCEDES.

Saldrá á fines de la semana entrante la balandra *Neptuno.* Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene buenas comodidades, ocurran á la calle de la Biblioteca, entre los números 86 y 90, en el almacen del Sr. Piomer. m 9 9pd3

Se vende,

La zumaca brasilera UNION, recientemente llegada de Paysandú, de porte de 70 toneladas y de poco calado, con todos los aparejos que le son necesarios. Puede verse en frente del Muelle, donde se halla actualmente, y para tratar á

MANUEL A. RAMOS,
m 15 2p Calle de Belgrano No. 74.

Para Montevideo.

Saldrá para dicho destino el Sabado próximo sin falta, el hermoso y de primera clase bergantin brasilero *Bella Juanita.* Los SS. que quisieren cargar ó ir de pasage, cuyo precio será muy equitativo, podran oourrir á su consignatario

JOSE GESTAL,
m 15 4s Calle de la Victtoria No. 150.

PARA Montevideo.

La goleta paquete orient ADELAIDA saldrá el Viernes 17 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage,(para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios. *J. y S. Lyons*
N, 91 Calle de la Piedad ó con su capitan
m 15 2p *TOMAS BISSO.*

Se vende ó *SE FLETA,*

El bergantin goleta brasilero MARIA ROSA, de superior marcha, forrado y clavado en cobre, de porte de 85 toneladas portuguesas, y con escelentes comodidades para pasageros. El que se interese puede ocurrir á

MANUEL A. RAMOS,
m 15 2p No. 74, calle de Belgrano.

D. Pedro Richard y
CA.,

JARDINEROS Y FLORISTAS,
Calle de St. Germain l'Auxerrois, No. 68,
EN PARIS.

Tienen el honor de prevenir á los SS. aficionados, que han llegado últimamente de Francia con un surtido completo de toda clase de plantas, flores y arbustos, las mas raras que existen en Francia: — como camelias de seis clases, magnolias 8 clases, araleas, alteas, azareros, andrómedas, daphnes, calicantes, lilas, bolas de nieve, pivones, rododendrom, alaternes, carolinas, efemedras, epiceas, gardonias, Pistoporon, sofara japónica, tulipanes de Virginia, &c. &c., rosales de Bengala de 6 clases, de España, de Holanda, Italia, Inglaterra; ceresos, ciruelos, almendros, manzanos, peros de invierno y de verano, groselleros, viñas y cepas de las mas raras que produce la Francia de 25 clases, jacintos de Holanda, narcisos de Gènova, junquillos, tulipanes, renunculos, anemonas, coronas imperiales, bellasdonas, amariles, Josefina emperatriz, litiene supesbum, metónica del Malabar.—Semillas para los jardineros de 200 clases de flores, asi como un surtido muy considerable de semillas de árboles de grande elevacion,—y una infinidad de otros artículos de su profesion, cuyo detalle seria demasiado estenso.; Los SS.q' quieran honrarles con su confianza, quedarán satisfechos de la buena calidad de sus mercaderías. Tienen catálogos que demuestran todos los objetos de que son poseedores, y se garantiza tanto la clase como su calidad; asegurando al mismo tiempo la moderacion de los precios.

Viven calle de la Florida No. 49.
m 11 10p

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition. m 22 tf*

Curia eclesiástica.

SE avisa al público que el dia diez y seis del presente mes de Mayo, empiez el servicio de la parroquia nuevamente erigida en la iglesia denominada del Hospicio: su territorio y límites de él, como el que por esta division corresponde á las parroquias de Monserrat, Piedad y San Miguel, es el que consta de la siguiente planilla.

La nueva parroquia del Hospicio se ha formado de parte del territorio de las de Monserrat y Piedad. La línea divisoria Norte, Sud, está tirada por el costado de la quinta denominada de Salinas, que mira al Este hasta el hueco de los de los Sàuces, y desde aqui hasta tocar con el rio de Barracas sirviendo de division del nuevo curato y del de Monserrat, la calle que conduce à estos puntos y pasa por la casa de la Convalecencia. Este será el espacio del nuevo curato del Hospicio, con cuatro cuadras al Este, al Oste hasta tocar los términos de la quinta denominada de Valenti, que linda con el curato de San José de Flores, cuyo espacio por un cálculo aproximado, será de quince cuadras, nueve al Norte, y al Sud hasta tocar con el Riachuelo en la direccion que le corresponde segun la línea divisoria ya designada.

Despues de esta nueva division el curato de la Piedad conserva aun de su territorio al Oeste de la iglesia cinco cuadras, una al Este, dos al Sud, y once al Norte, pero como convenga á la mayor comodidad de los vecinos y mejor espedicion de los curas en su servicio, concentrarlo mas, se le ha dado otra cuadra de estension hácia el Este, es decir la calle de Talcahuano que compone cuatro manzanas, en la actualidad pertenecientes á la parroquia de San Miguel, y por la parte del Sud otra cuadra, esto es, la de Potosí ó San Juan, que hace al Oeste siete manzanas, y pertenecen actualmente á Monserrat. En este caso le quedan á San Miguel cuatro cuadras al Oeste cuando tenia 5, pero para indemnizarle del perjuicio que le resulta por la que se le ha quitado, y tambien para centralizarlo mas, se le ha adjudicado otra por la parte del Sud que al presente pertenece á Monserrat, cuyos objetos se han conciliado con hacer la division de este curato por la calle de San Juan, en lugar que hasta el presente se dividia del de San Miguel y Piedad por la calle de la Victoria.

Despues de todas estas divisiones el curato de Monserrat tiene y conserva al Este de la Iglesia cuatro cuadras, ocho al Oeste, al Norte dos, y por la parte del Sud hasta el Rio.

EL
ARITMETICO
ARGENTINO,

ó tratado de
ARITMETICA PRACTICA,
PARA EL USO
De las Escuelas, y de aquellas personas que deseen adquirir una perfecta idea
DE LA
ARITMETICA MERCANTIL.

—

OBRA adaptada para toda comprension, y dirigida á facilitar, abreviar y amenizar el estudio de la muy necesaria ciencia que enseña. Las personas que en su infancia descuidaron la aritmética, encontrarán en esta obra, el maestro, la guia y todo lo que necesitan para su estudio. Los jóvenes en la carrera del comercio particularmente tendrán las mayores ventajas de su adquisicion.—Acaba de publicarse y se halla de venta en las librerías calle de Cangallo No. 92; en la de la Independencia, calle del Perú; en la de Ocantos, Potosí No. 39, y en la de Duportail y hermanos.

☞ Precio á la rústica 5$. m 6 1mp

Aviso al público,
Y particularmente

A LOS VELEROS Y JABONEROS.

POR disolucion de sociedad y tener que regresar á Europa el dueño principal de la velería y jabonería que está situada en la esquina de las calles de Venezuela y de las Piedras—

SE REMATARA—PRECISAMENTE EL 15 DEL CORRIENTE,

todos los útiles y efectos pertenecientes á dicho establecimiento, en lotes á la conveniencia de los compradores.

TAMBIEN—SE REMATARAN las tejas y maderas de los galpones y tendales, asi como el ladrilo de los hornos.

HASTA EL DIA DEL REMATE se recibirán propuestas para tratar de todo el establecimiento, que está muy acreditado y proveido de los utencilios necesarios, en el mejor estado. Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 152, para enterarse de las condiciones y pormenores. m 4 12a 16

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa. ab 22 tfc

AVISO
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

EL 26 del corriento es el dia designado para la adjudicacion de los prémios que está encargada de distribuir anualmente á la INDUSTRIA, á la MORAL y al AMOR FILIAL. El número de candidatas de igual mérito, que en el presente año han sido presentadas, pone en perplexidad á la comision nombrada para decidir la eleccion.

La Sociedad siente no poder aumentar el número de los prémios, como lo ha practicado otros años, en que lo realizó de sus fondos particulares. Mas habiendo visto que ciudadanos distinguidos y patriotas han llenado una suscripcion abierta para celebrar el aniversario del primer grito que se dió para nuestra emancipacion politica, ha creido que ellos no serán menos generosos en honrar aquella memoria, premiando las virtudes que forman la base de nuestra libertad. A este fin se convida á dichos señores y demas que quieran contribuir á aumentar los prèmios que se distribuirán el dia 26, para que oblen las cantidades que gusten, por pequeñas que sean, ante la Sra. secretaria de contabilidad Da. Pilar Ispano de Guido, quien junto con las socias comisionadas que suscriben se hallan encargadas de verificar la suscripcion.

CIPRIANA OBES DE BONAVIA.
JUANA ROSADO DE IBARRA.
PASTORA BOTET DE SENILLOSA.

Al público.

MA. de HARME y su hija EUFROSINA, maestras de bordado del colegio de San Miguel, ponen en conocimiento de este respetable pueblo, que han abierto con superior permiso una escuela para niñas, en la que se enseñará á leer y escribir, aritmética, dibujo, idiomas español y frances y la doctrina cristiana; toda clase de costuras y bordados de blanco y de seda; y sobre todo se esmerarán en dar una buena direccion á la índole de las jóvenes que les serán confiadas. Su establecimiento se halla en la calle de la Plata No. 88.
m 14 3p

AVISO A LAS PERSONAS
DE BUEN GUSTO.

EN la confitería de los Catalanes calle de la Reconquista No. 87, se vende el acreditado turron de Alicante, dulce tal vez nuevo en este país; turron de avellana muy esquisito; barquillos tambien muy esquisitos y un buen surtido de dulces al estilo del país y a la española.—Licores y chocolate elaborado en la misma fabrica al estilo del país y a la española, y café tostado puro. Las personas que se dignen honrarlos con su confianza en cualesquiera de los artículos espresados, quedarán bien servidos. m 14 3p

Aviso A LAS CASAS DE FAMILIA
GRAN BARATILLO DE—

CARBON de superior calidad y seco, por mayor y menor á 14 rs. la cuartilla, mandandolo buscar al almacen.

Tambien se les remitirá de cuenta del vendedor á sus mismas casas, abonando una pequeñez por la conduccion.—Para este efecto se mandará el número de la puerta y nombre de la calle, y dueño ó dueña de la casa á la calle nueva de Santo Domingo,

Allí mismo se necesitan dos hombres solteros y ancianos, de honradéz y buena conducta, la que acreditarán por personas respetables. m 14 3p

Se vende,

A precios muy bajos — Frezadones de Córdoba, frezadas id. id., jergas con faja, id. ordinarias, ponchos apala, id. azules, id. caris ó bicharases. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 144. m 14 3p

Se vende,

UNA máquina nueva de limpiar trigo: el que la necesite ocurra al martillo de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107. m 14

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO necesario que la caja del ramo tenga un conocimiento exacto de todas las cantidades que debe el Departamento; se previene á los que tengan documentos que deban pagarse por dicha caja los presenten á ella en el perentorio término de ocho dias, para tomar razon de ellos y ser abonados en oportunidad. Buenos Ayres, Mayo 13 de 1833.

Wants a situation.

A young man in a wholesale or retail store well acquainted with the Spanish language. Respectable reference will be given. A line left at this office directed to—J. B., will be duly attended to.
m 14 tfc

Aviso.

PEDRALBES y CABOT, han trasladado su escritorio á la calle del Perú frente al No. 141. m 14 8s

ESTERIOR.

PERU.

Informe del Cabildo Eclesiastico de Lima sobre el proyecto de Ley presentado por algunos Señores Diputados del Departamento de Junin para que con las doctrinas de este se erija una nueva Diocesis, desmembrandose el Arzobispado.

[Continua.]

De todo lo cual concluye al fin Mr. de Pradt "que no puede suponerse que Méjico ha querido decir (en el artículo antes citado) que el congreso delegaba por su propia autoridad al Obispo de Méjico el poder espiritual de desorganizar, y reorganizar todo el clero mejicano; ni puede tampoco creerse, que haya supuesto á aquel Prelado capaz de encargarse de ello, sino que interpretando las cosas, como deben hacerlo los hombres de razon, se debe inferir que el Obispo de Méjico se encargará de esta organizacion despues de haber obtenido el consentimiento de Roma. El artículo 6. (de su proyecto) contiene una designacion de la autoridad que se encargará de ello; pero no un establecimiento mandado por sola la autoridad temporal de Méjico. Esta se halla ya advertida por las consecuencias, que produjeron los decretos inconsiderados de la Asamblea constituyente y su violenta ejecucion. Las faltas de esta clase no se cometen dos veces, y el buen espiritu que reina en la América, preservará á Méjico, y á los demas Gobiernos americanos.

Tiene razon Mr. de Pradt de pensarlo así. Es demasiado evidente por sus mismas reflexiones la estúpida ceguedad con que obró la Asamblea constituyente de Francia, para que haya algun gobierno americano que quiera imitar los atentados á que ella le condujo. El congreso del Perú respeta la religion y los principios; y reconocerá sin dificultad, que él puede desde luego proponer y pedir la desmembracion del Arzobispado, ó lo que es lo mismo, plantearla desde ahora para que tenga efecto, cuando la otorgue la competente autoridad eclesiástica; mas de ningun modo decretarla sin esta, y mucho menos llevarla á ejecucion.

No han faltado sin embargo quienes abusando de ciertas palabras ó frases descuidadas, que fueron á buscar en los siglos obscuros y bárbaros, han pretendido con ellas, que hubo un tiempo, en que los reyes erigian, ó restauraban sillas episcopales, daban, ó quitaban &a. (d). Mas no sabemos en que filosofia cabe, que se aleguen semejantes espresiones impropias y equívocas para probar derechos, principalmente en materia de jurisdiccion espiritual, de que ahora y en todo tiempo se han tenido por incapaces los legos. Esto solo basta para que todo el que sin prevencion de ánimo busque la verdad, se persuada de que es menester en tales cláusulas entender otra cosa de lo que á primera vista aparenta el sonido de las voces; pues que es una de las reglas de la recta interpretacion tomar las palabras en un sentido, que no sea absurdo, ó contrario á la creencia del tiempo en que se dijeron, ó escribieron. Los tiempos á que se refieren, rudos é incultos, en que depravada la lengua latina apenas empezaban á formarse los idiomas vulgares, cuidaban muy poco de la exactitud y propiedad de las locuciones: estas corrian á la buena fé, y no siempre se queria decir con ellas lo que suena. Si las que hablan de erecciones se tomasen á la letra, seria preciso decir, que los mismos reyes, no solo erigian iglesias, sino tambien ordenaban y consagraban sus Obispos, pues nada es mas frecuente en los antiguos monumentos, que el decir los reyes hablando de tales y tales Obispos—Ordinavimus cum á nobis ordinatus est &a.

Cuantos lugares pues de esta clase se alegan, no significan ni pueden significar otra cosa, sino que los reyes ó prestaban el auxilio de su autoridad para poner en planta, y ejecutar lo que habia dispuesto legitimamente la potestad eclesiástica, ó que obraban de consentimiento de esta, procediendo, ó siguiendo su aprobacion, en cuyo último sentido ha podido decirse tambien que, los reyes de España, no solo erigian los Obispados de América, sino tambien los dividian, restringian, unian, ó suprimian como el tiempo y las ocasiones lo fuesen pidiendo, pues segun asegura Solozzano lib. 4 cap. 5 de su Política Indiana, todo esto les estaba concedido por un breve de la Silla Apostólica, con cargo de dar luego cuenta á la misma Sede, y de las causas y motivos que á ello habian obligado, para que teniendolas por legitimas se aprobasen. En su último analisis pues, todo dependia de la suprema autoridad eclesiástica, no de la civil.

De los hechos de España en este genero, y de los modos de espresarlos en los siglos siguientes á la invasion de los Moros, se infiere mucho menos la potestad de los reyes sobre aquellas Iglesias. De resultas de la larga y casi continua guerra entre los indigenas y sus opresores, sucedia y no podia dejar de suceder, que muchas de las Diocesis tan presto estaban en poder de los Moros, tan presto en el de los cristianos, cayendo ó levantando en todo, ó en parte; y por consiguiente aquellas iglesias perdian y recobraban alternativamente su estado segun el exito de las campañas. Podia pues decirse muy bien por entonces, q' el rey q' las recuperaba de manos del enemigo, las erigia ó restauraba, es decir, las volvia al estado, que por si, y desde su ereccion hecha por la autoridad ecleciastica, tenian anteriormente.

Mas aun cuando diesemos que las expresiones de algunas cartas y fragmentos historicos, que se citan de aquel tiempo, significasen que los reyes hubieron metido la mano mas de lo que les correspondia en materias de ereccion, division, &c. de las Iglesias, para concluir algo á favor de su pretendido derecho, ó potestad, seria presiso probar: 1. la autenticidad ó certeza de tales documentos: 2. que llegaron á tener efecto las dispociciones realos sin el consentimiento ó acquiescencia de la Iglesia: 3. que en aquellos siglos de laberinto y confusion, de anarquia, desorden, guerras, y revueltas continuas, de choques, fugas, aflicciones y desolaciones, y de ignorancia y barbarie que son consiguientes, hubo la luz y reflexion necesaria para deslindar tranquilamente los derechos del Sacerdocio y del imperio, y dar á cada uno lo que con esclusion del otro le tocaba; cuando por el contrario puede creerse que se saldria á veces del paso de cualquiera manera diciendo y haciendo cosas nunca vistas, ni escritas; y esto obrando de buena fé, sin saberse lo que se hacian: 4. finalmente, seria menester tambien olvidar ó ignorar, que los mismos principes, mal dirijidos y aconsejados, han traspasado muchas veces los limites de su autoridad, y que ellos mismos han reconocido y confesado sus excesos; y cuando nó, los ha declarado por tales y los ha coudenado la Iglesia. Asi es, que el rey Gundemaro, aun en los tiempos anteriores á la invasion de los Moros que se llaman de buena edad, confesó el exceso de sus predecesores en su famoso decreto sobre la Diocesis de Toledo, notando la usurpacion y licencia que se habian tomado sobre la disciplina ecleciastica contra la autoridad de los canones: non nullam enim (decia) in disciplinis eccleciasticis contra canonum auctoritatem per mores præcedentium temporum, licentiam sibi de usurpatione præteriti principes fecerunt, &c. Asi es, que el concilio 12 de Toledo celebrado por aquellos tiempos condenó con palabras fuertisimas la memoria del Rey Wamba, por haberse metido (violentando en cierto modo al metropolitano de Merida) á erigir una nueva silla en donde no debia haberla, cuyo hecho fue dado por nulo, acriminando al rey pro tan insolenti hujusmodi disturbationes licentia.

Mas ¿ cual es hoy en la Iglesia esa autoridad competente, que intervenga en la ereccion, ó innovaciones de las Sillas episcopales? Este es el segundo punto de este informe. Ya hemos visto, que en los primeros siglos los Metropolitanos con los Obispos en sinodo erigian, dividian, ó unian las sillas episcopales; pero sin perjuicio del derecho propio, ingenito, é imprescriptible que siempre tubo de hacer todo esto por si en toda la Iglesia el que es cabeza de ella, de cuyo consentimiento y aprobacion pudo unicamente ejercerse por los otros Obispos inferiores, á quienes se derivó y comunicó de aquel origen, por requerirlo asi en aquellos tiempos el buen órden y necesidad de la Iglesia. Y para convencerse de esta verdad, bastaria solo saber, que todos los Obispos, á excepcion del Primado, son iguales por derecho divino; de donde se infiere legitimamente que todo acto que salga fuera de la diocesis q' á cada uno se le asignó, cual es sin la menor duda la ereccion de una otra diocesis, la division que consigo la lleva, y la union que equivale á una supresion excede la esfera de las facultades propias y naturales de todo Obispo, cualquiera que sea su denominacion, sino es haciendo las veces del único que puede ejercer su potestad sobre toda la Iglesia, como gefe de esta y de todos sus pastores.

(*Continuará.*)

(d) Villanueva, el autor reciente de las libertades de la iglesia de España y otros tales adictos al realismo eclesiástico, despues de Masdin, y de Martinez Marina, de quienes son sectarios y copiantes, por necesidad de sistema, se han empeñado en sostener tales estravagancias.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Uno de los antiguos subscriptores de su acreditado periódico, ruega á Vd. tenga la bondad de insertar el comunicado que sigue, como igualmente el permitirle en lo sucesivo un lugarcito en sus columnas, bien para tratar del asunto que ahora dá principio, como de otros de igual naturaleza; seguros de la gratitud y reconocimiento del que subscribe.

En virtud del anuncio que se halla en este periódico en los números 2987, 2988 y 2989, de que el Sr. D. Victor Courras, está para emprender un viage á las Provincias del interior, y de que ya se hace mencion en el periódico Diario de la Tarde No. 589, se le vuelve á reiterar la súplica á dicho señor, de que antes de verificarlo tenga la bondad de citar a junta á los acreedores del concurso de D. Jorge Frank de que es síndico, cuando menos con el objeto de ser informados sobre el estado en que se halla este asunto, y que al mismo tiempo puedan nombrar otro síndico que le suceda, pues de lo contrario podria darse lugar á creer aquel adagio que dice *ahí te quedan los papeles.*

Segun parece en Marzo de 1828 tuvo la desgracia de quebrar el señor D. Jorge Frank, y sin embargo que su señora esposa entregó, segun se espuso al concurso, una ingente cantidad de miles de pesos. para librar acaso á su indicado marido de los procedimientos judiciales que eran consiguientes, hasta hoy no han podido conseguir sus acreedores un dividendo de cuatro reales, ni tampoco han sido llamados para darles como era de esperar, el menor informe, haciendo ya mas de *cinco años* que se verificó la quiebra.

Lo espuesto se cree, será lo bastante á llamar la atencion del señor Courras para que obre en el asunto con la delicadeza que no duda tenga—Un acreedor.

Con el objeto de evitar la reclamacion que ante el Tribunal del Consulado, se ven en la indispensable necesidad de hacer algunos de los acreedores del señor D. Jorge Frank, se le ruega al señor síndico de dicho concurso compañero del señor Courras, cite inmediatamente á Junta á los acreedores, para que al mismo tiempo de ser instruidos del estado en que se halla este célebre concurso, cosa que parece ya demasiadamente justa *al cabo de tantos años*, se trate igualmente de nombrar otra persona que subrogue el lugar de su digno cólega que se vá á ausentar, porque así lo creen convenirle á sus interes

Dos Acreedores.

Buenos Ayres, 16 de Mayo de 1833.

Sr. Editor de la G. M.

No pretendo analizar la satisfaccion pedida y completamente dada por el Gobierno de la República del Uruguay al Agente Diplomático de la Corte del Brasil, aquí residente, porque en la respuesta del Ministro de Relaciones Esteriores está la conviccion de la justicia reclamada, procedimiento que tanto inflamó al editor del *Universal* de Montevideo, como se vió en su No. 1109;—pero no deseando con serena frente dejar pasar sin nota, la estraña, atrevida y maliciosa defensa del mismo editor publicada á despecho de la urbanidad que debe á su propio gobierno, y á estraños, quiero preguntarle ¿ si un Representante de una nacion á quien se ofende de falsa é indecorosamente, tiene obligacion de tolerar insultos, ó de salvar con el silencio la responsabilidad de escritores atrevidos; de dar ó adivinar un sentido diverso (de lo que se publica) á los pensamientos bellacos y siniestros con que llenan inmensos párrafos, pero que el periodista criminal quiere que la genuina inteligencia de los discursos pronunciados no sea la que ofrecen las frases publicadas, y sí las que alegue la mente de su inventor cuando acusado? No, señor editor, por principios de reglas de lógica se toman las palabras en el sentido de aquel que las profiere, y no en sentido gramatical. El uso corriente; el contesto del autor que escribe, y hasta los diferentes lugares donde él se pronuncia, todo debe entrar en el sentido de quien interpreta los escritores. Es por eso llamado á este punto v. g. la conducta de un Editor, que, debiendo ser el órgano de la opinion pública, y de la pura conciencia, ocupa solamente las pág. de su diario á la medida del *maximum et minimum* grado de patrocinio que le sostiene, de la mas ó menos afeccion que ó le merecen naciones ó personas determinadas, ó segun el interes que pueda causarle á su posicion, siempre servil, y aventurera.

Pasemos á otro punto. Es de mi rigorosa voluntad no dejar tambien de advertir al *flaco Universal* que debe dispensar á potencias amigas, si bien otras ceremonias. mejores favores, mucho mas cuando intenta secundar en la publicacion de hechos históricos, como los que publicó en su defensa, pero que combinados ellos es fácil colegir de qué parte está la justicia y el egemplo. Sobre este motivo esencial y único llamo la atencion del señor Editor, para que se sirva recomendar á su cólega el *Universal* añada al catálogo de la historia antigua á cuyo estudio se dedicó como por vil aplicacion en comparacion hecha á la política del Gabinete del Brasil á quien la República del Uruguay debe la paz y la independencia, algunos otros viejos y malos sucesos, que habiendo sido *practicados por Doña España, á quien él perteneciò y sirvió,* escaparon á *su ilustracion é imparcial perspicacia!!*....; v. g.:

Como y cuando los Paulistas, no obstante la fuerza cometida por el gobierno de *Castilla* en apoderarse de los territorios de la Banda Oriental del Rio de la Plata, especialmente prevaliéndose de la calamidad de la invasion de Portugal por Felipe II nunca dejaron á los *Españoles* la posesion tranquila de su *usurpacion*, y continuamente los infestaron, no consintiendo allí establecimientos castellanos.

Como y cuando en 1515 el *Rey de España* con manifiesta *violacion* del tratado ajustado con D. Juan II por la mediacion del Pontífice Alejandro VI, hizo *clandestinamente espedicion* de buques bajo el comando del piloto *Solis* para apoderarse de la Estancia del Rio de la Plata, que ya habia sido vista por Américo Vespucio, el que en 1501 corrió aun mas allá de la costa Brasilera la Mar del Sud por *òrden, á costa y con la bandera del Rey D. Manuel.*

Como y cuando solo en 1524 el *Monarca Español* reconociendo tanto el derecho de la corona Portuguesa, mandó fundar Buenos Ayres en la Banda Occidental del Rio de la Plata; y por el tratado de Utrech se reconoció estar Montevideo dentro de la linea de la demarcacion de los territorios pertenecientes á la misma corona, cuyo tratado la *corte de Madrid indignamente violò.*

Como y cuando en 1703 siendo los portugueses los fundadores de Montevideo y de la Colonia del Sacramento fueron *espoliados* solo por la *violencia de los españoles.*

Finalmente como y cuando por el tratado de Utrech se *obligó S. M. Católica á restituir el territorio y Colonia del Sacramento* de fundacion de los portugueses, y la corte de *Madrid* nunca pudo argumentar su obligacion sagrada, pero siempre la *eludiò por el derecho de la fuerza.*

Es pues, señor Editor, lo que sobre violaciones y mala fé de gobiernos antiguos por ahora hallé en una biblioteca de mi fallecido abuelo; pero en la de mi padre tambien hallé otros actos estraños practicados en el siglo presente por naciones libres e independientes.

Quiera el Sr. editor, dar á estas producciones el lugar que merezcan en su acreditado periódico, disimulándome algunas faltas por ser poco práctico en el idioma castellano; certificándole que es por ahora cuanto se me ofrece publicar en obsequio á mi deber, á mi patria, y á la sangre.

UN CIUDADANO ESTRANGERO.

Montevideo, 1 de Mayo de 1833.

Sr. Editor de la G. M.

Suplican á V. se sirva insertar lo que sigue.

V. C. P.

Tenemos entendido que el señor Gefe de Policía ha aceptado tan bien el feliz pensamiento de "Unas Damas," sobre el nuevo destino de la baranda costeada para la Alameda, que se prepara seriamente á realizarlo. Para esta resolucion, que presenta, sin duda, el aire de *una delicada galanteria*, juzgamos que el señor Gefe ha tenido un verdadero motivo de interes público, mucho mas importante de lo que á primera vista parece. Los puntos de reunion y de recreo son de absoluta necesidad en todos los paises civilizados; porque ellos son, para sus habitantes, lo que el hogar doméstico, para una familia. En ellos se multiplican las simpatías, se desvenecen ó suavizan las prevenciones personales, se uniforman las costumbres, y se promueven infinitas empresas, que tienden siempre al aumento de la riqueza y prosperidad pública. Allí, si así puedo espresarme, se dá al ocio mismo una utilísima ocupacion: y digase lo que se quiera, los recuerdos de esas escenas de goces sociales, en que se ligan nuestras afecciones con localidades de nuestro suelo natal, constituyen, sin duda gran parte de los elementos de esa noble pasion cívica, que se llama "Amor de la Patria,"

Preciso es confesarlo, en Buenos Ayres se echa de menos estos lugares de concurrencia pública; y no hay quien no se duela de ese mezquino y triste aislamiento, en que viven los hombres de todas las clases.—El proyecto de las damas, que, á la vez comprueba, esto mismo, es una ingeniosa reconvencion á nuestro sexo, que no deberiamos permitir se repitiese. Estamos ciertos de que el señor Gefe de Policía ha visto en él resultados muy importantes, que son capaces de conmover el estoicismo mas severo.—Un paseo, tal como él se propone, al rededor de la Pirámide de la Plaza de la Victoria, servirá de fundacion para una Bolsa Comercial, cuya falta se ha hecho sentir ya tanto; á mas de ser, por sí mismo, un *adorno permanente* para la celebracion de nuestras fiestas cívicas. Los edificios circunyacentes aumentarán su importancia; y, en vez de presentar como ahora una vista desolada y exánime, irán gradualmente embelleciéndose, y adquiriendo ese aspecto de vista y actividad que ofrecen las ciudades populosas: el erario multiplicará sus rentas, y el pais ganará en todos sentidos.

A la par, pues, que congratulamos á las "Damas" por la justa acogida que ha merecido su proyecto del señor Gefe de Policía, nos tomamos la libertad de exortar á nuestros compatriotas á que se presten á segundar el celo del señor Gefe de Policía, para la mas pronta realizacion de tan afortunada ocurrencia.

VARIOS COMERCIANTES PORTEÑOS.

Al Investigador, y Universal.

Nos ponen la pluma en la mano las invenciones del *Investigador* y del *Universal* de Montevideo, olvidando el primero el tema con que ha vestido su periódico *para instruirnos* &c. pero nosotros que en puridad de verdad quisieramos investigar hasta lo mas recóndito del corazon de los escritores á quienes vamos á interpelar, nos prometemos circunscribirnos á su tema, y les preguntamos ¿ El Estado Oriental es independiente hace tiempo, ó por virtud, y gracia de la convencion preliminar de paz ajustada entre las altas partes contratantes República Argentina, y el Emperador del Brasil? ¿ Por el artículo 7.° de la predicha convencion, la constitucion política de la provincia de Montevideo (hoy estado independiente) antes de ser jurada, debia ser examinada por comisarios de las ALTAS PARTES CONTRATANTES con el fin de averiguar si contenia articulos que se opusiesen á la seguridad de sus respectivos estados; y si en este caso en que se analizaba la voluntad de sus Representantes no se les concedió la presencia de un *ministro convenientemente autorizado* por qué exigirlo hoy á consecuencia de un hecho que ha podido obrarse tan pronto como lo determina el artículo 17 de la convencion? (1) ¿ Como *increparle* al gobierno de Buenos Ayres *que antes de verificar el nombramiento de su plenipotenciario debiò invitar á la República Oriental á tomar parte en el tratado definitivo por medio de un ministro convenientemente autorizado*? ¿ Donde se ha creado ESE DEBER INVITARIO para nuestro gobierno?....Y de increpársele ¿ como no se efectúa esto mismo con la potencia mediadora, y el Emperador contratante que tampoco *por politica se han dignado avisarles sus superiores resoluciones, ni cumplir con el órden de ese paso primordial*? Pretendemos dar toda fé y crédito á la nota de un hombre muerto con que nos regala el *Investigador*, pero, ¿no quereis advertir señor el valor, y sensatez de la contestacion del Brasil cuando dice á *vuestro finado*; OBTENIDO EL ACCESIT *del gobierno de Buenos Ayres puede el oriental proceder á nombrar sus plenipotenciarios!* &c. ¿ No es cierto que aun despues de cinco años de jurada vuestra constitucion se han convenido las *altas partes contratantes* en auxiliaros, y protejeros, y que hoy estais en ese estado, puesto que la anarquía os muestra la cabeza? ¿Que vencido este tiempo es que quedareis por el artículo 10, en estado de perfecta, y absoluta independencia? Si esto aun no os ha llegado ¿ como quereis representaros por vosotros mismos? Convenceos; sois pupilos sois menores de edad, y debeis respetar por hoy lo que se ha practicado:—artículo 3.°—" Ambas altas partes contratantes se obligan á defender la independencia é integridad de la provincia de Montevideo, por el TIEMPO, y EN EL MODO que SE AJUSTARE en el tratado definitivo de paz" es asi que este no está concluido, ni el estado oriental *considerado en perfecta independencia* sino es en consonancia parasita, luego no podeis mandar para esa reunion un *ministro convenientemente àutorizado* como lo exije en demanda vuestra crápula ideal.

DOS PORTEÑOS FEDERALES.

Sr. Editor de la G. M.

Sirvase V. insertar en su acreditado periódico las siguientes lineas de sus afectisimos.

Los anónimos de la G. M.

Sr. Coronel D. Nicolas Martinez Fonte.

La ley á quien V. dirige su pensamiento, la invocacion que hace V. á los ciudadados de Buenos Ayres, la irritabilidad con que V. deja la pluma, la clasificacion de impostores y miserables con que V. nos favorece en el número 37 del *Iris*, el desprecio (que es poca cosa) con que nos mira; todo eso nada prueba contra los hechos siguientes, que son públicos y notorios.

El Sr. Coronel se presentó en la Parroquia del Socorro (que no es su parroquia) con sus oficiales, sargentos y cabos, en el acto de la apertura de la mesa, el Domingo 28 del proximo pasado en que se celebraron las elecciones para RR....¿ Porqué fué á sufragar á esta Parroquia y no á la suya respectiva?....¿ Porqué se precentó con ese sequito en una asamblea de ciudadanos? ¿ Quien le autoriza á " votar militarmente " en un pais republicano?....

El Sr. Coronel perturbó el órden en esa asamblea pacifica de ciudadanos, abriendose paso arrogantemente con su columna hasta la mesa donde se recibian los sufragios; profiriendo voces amenazantes, y dirigiendo á los ciudadanos, desde una silla de donde dominaba la asamblea, y estaba circundada por sus compañeros de armas, estas terribles palabras—" Yo estoy al frente

(1) Hablais de límites, y escribis, *la República Argentina si no nos engañamos, son muy pocos ó ningunos los que tiene con el Imperio del Brasil.* ¡ Pseudo-politicos!....¡ Cuanto empeño de tergiversar las cosas, y los hechos mostrais! ¿ cual seria el objeto de ese vuestro enviado al Brasil?....

del Batallon Rio de la Plata"—¿ Estaba entonces "irritado" el Sr. Coronel? ....Así será de creerlo pues que atacaba la libertad del pueblo, cuya lista dice que queria triunfase—Que es esto, Sr. Coronel?....Y que "irritado" estaba V!

Al propósito ¿ha olvidado V. á un pobre ciudadano á quien V. rodeó con sus oficiales, en el acto de prestar aquel su sufragio, y poco faltó para que V. y todos aquellos le acometiesen!....¿No trae V. á la memoria el fuerte apóstrofe que dirigió V. á otro ciudadano, y la manera ofensiva con que trató á todos! ....Y qué! ¿Ni aun recuerda V. la escena que exhibió en la Plaza de Marte con un venerable personage, y las lágrimas que, cual las de San Pedro corrieron á torrentes! ¿Ni tiene V. presente el modo ruidoso con que cerró V. su memorable campaña del dia 28 de Abril?....Ah! señor, si V. lo ha olvidado, sus conciudadanos lo recuerdan, la justicia lo premiará, y el Iris Argentino (que Dios guarde) le destinará una página brillante al lado de Benjamin Constant.... Que gloria! señor.... Viva la oposicion....Trastórnese el órden!....Triunfe la anarquía!....

Sr. Editor de la G. M.

Yo no recuerdo las mismas palabras que dije en mi última alocucion de la sesion del 13 del corriente en la parte á que se refiere su artículo editorial del 15, pero sustancialmente fué lo siguiente: que estoy dispuesto á votar por la aprobacion de las actas, *cualesquiera que sean los vicios que tengan por falta de las formalidades que prescribe la ley*, pues estoy decidido á cerrar los ojos para no verlos, y taparme los oidos para no oirlos, porque considero muy peligroso que se repitan las elecciones, porque tales informalidades son consiguientes á la misma ley, que es viciosa, y porque en cuantas elecciones se repitan, no seria dificil encontrar iguales informalidades. Cuando he dicho lo primero, es porque en mi opinion yo no debo sacrificar la salud pública á las formas, sino estar á ella.

Por estos conceptos de ningun modo se puede deducir que podré prestar mi voto, para que entren á la Sala, los que no hayan obtenido el sufragio público, ni que con él apruebe el fraude y la inmoralidad. El que no se haya cerrado la acta de una mesa en el modo que dispone la ley: que no se haya hecho el escrutinio en el pliego correspondiente: que no se hayan escrito los nombres en la forma acostumbrada, no es incompatible, con que los candidatos inscriptos hayan obtenido el sufragio público. Tales defectos no son precisamente obra del fraude, mas bien provienen de ineptitud, omision ó descuidos de los encargados de las mesas, de la misma ley que no previó los inconvenientes, que en la practica traeria el modo en que ordena la formacion de ellas y la precipitacion de sus procedimientos y de la central. De estos vicios hablé, porque de esta clase son los que, segun se me habia informado, hasta la sesion del trece habian notado en las actas los individuos de la comision que opinan por que no se aprueben. Antes del trece la comision no habia considerado la acusacion del señor Tocornal.

No es estraño q' los estractos diminutos y á veces inexactos, que se publican de las sesiones en los periódicos, ofrezcan material para reflexiones, como las que Vd. ha hecho sobre mi modo de opinar, y que espero, corregirá, dando publicidad á esta comunicacion.

Su atento servidor—

NICOLAS ANCHORENA.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MAYO 17 DE 1833.

El Universal de Montevideo ha reconocido el error de su concepto respecto de la oportunidad de nombrar plenipotenciarios para la celebracion del tratado definitivo de paz entre esta República y el Imperio del Brasil, despues de haber sido impugnado por un Oriental, y por su cólega el Investigador, que parece ser actualmente el órgano ministerial. Mas, el Investigador ha promovido una nueva cuestion, en los siguientes términos: ¿El gobierno de Buenos Ayres antes de verificar el nombramiento de su plenipotenciario debió invitar á la República Oriental, á tomar parte en el tratado definitivo por medio de un ministro convenientemente autorizado?—Nosotros nos proponemos examinarla en otro número.

Hace tiempo que carecemos de noticias oficiales del ejército espedicionario contra los indios enemigos.

Correspondencia particular de San Juan de principios de Abril, anuncia que en esos dias marchó el contingente de la Rioja con la escolta del Señor General en gefe, que forman el cuerpo de reserva.

Se dice que la division de la derecha al mando del Señer General Aldao habia penetrado hasta las tolderias del cac.que Yanquetruz, y rescatado todas las familias y botin que se habia llevado este en su última incursion en el territorio de Córdova.

Parece que la division de la izquierda á las órdenes del Señor General Rosas, se hallaba el 2 del corriente en el parage llamado Sauce Chico, á tres leguas al S. E. de Bahia Blanca.

"Las noticias de Entre-Rios de personas que se suponen bien informadas de la política del gobierno de aquella provincia, anuncian que Don Juan Antonio Lavalleja, y demas caudillos de los emigrados que se hallan en Gualeguaychú serán llamados á la Bajada, porque el deseo manifiesto de las autoridades de aquel país es que los que se han refugiado á él, gocen del asilo que les proporciona sin comprometer de modo alguno su tranquilidad interior ni la paz con esta república."

(*Del Universal de Montevideo del 9.*)

CONTINUA la relacion de los señores que han contribuido con las cantidades que se espresan, para la celebracion de las fiestas cívicas.

D.	Juan Harrat é hijos	50
	La Sra. Da. A. L., y D. L. C. de R.	50
Gen. D.	Guillermo Brown	15
	Davison, Dorr y Ca.	25
	Jorge Beley y Ca.	30
	Roman Fermandez	20
	La Sra. Da. Rufina Herrero de Ramirez	20
	Diego Kelshaw	20
	Diego Miller	20
	N. Ochard	20
	G. L.	20
	Salisbury, Davies y Ca.	20
	Jorge Lord	20
	Isidoro Peralta	20
	Pablo Gomez	20
	Guillermo Morris	20
	Diego Sheridan	20
	Eduardo Brown	20
Dr. D.	Mateo Vidal	15
D.	Manuel de Luzuriaga	10
	Leonardo Gonzalez	10
	Manuel H. Rodriguez	10
	Francisco de Echeverria	10
	Diego Sierra	10
	N. Watson	10
	Anderson, Weller y Ca.	10
	Diego C. Thompson	10
	José Macias	10
	José Cotot	10
	Francisco Wright	10
	La Sra. Da. Marcelina Cuello	10
	Francisco Villanueva	10
	Juan Arana	10
	Juan Balies	10
	Juan Lagos	10
	Felipe Somosa	10
	Francisco Bosch	10
	Antonio Gomez de Castro	10
	Luis Berthelot	10
	Tomas Brodick	10
	Domingo Selesias	10
	Luis Bossard y Ca.	10
	Diego White	10
	Domingo Rebucion	10
	Manuel Terry	8
	Gregorio Terry	8
Dr. D.	José Antonio Barros	5
D.	Martin Lacarra	5
	Francisco Alexandon	5
	Juan Prudencio Reta	5
	Antonio P. Ramos	5
	Miguel Jaime y Serrecant	5
	Dionisio Irigoyen	5
	Perez y Vidal	5
	Manuel Repeto	5
	Mauricio Pizarro	5
	Simon Gordon	5
	Francisco Arca	5
	Damian de Castro	5
	Jose de Cuartas	5
	Domingo Garribardi	5
	H. M. Speed	5
	Chirstian Candley	5
	Juan Fess	5
	Francisco Mahan	5
	Juan Willis	5
	Daniel Smith	5
	Jaime Abbott	5
	Guillermo Turner	5
	Silverio Fernandez	5
	Luis Perie	5
	Eugenio Legrand	5
	Tomas Pearson	5
	José Ballester	5
	Juan de Alagon	5
	Mariano Garcia Arellanco	4
	Fernando Diaz	4
	Francisco Manoll	4
	José Maria Sagasta	5
	Juan Eastman	5
	Antonio Islas	2
	Francisco Almeida	3
	Juan B. Lavalle	2
	Suma.....	..885
	Por la de la relacion publicada el 25 de Abril	3,121
	Por la de idem idem el 2 del corriente	2,824
	Por la de idem idem el 8 del corriente	1,666
		88,496

INTRODUCCION DE GANADO.

(Dia 9.)

De la Magdalena ha conducido D. Franco Aberastegui 52 cabezas, compradas por D. Julio Luton—20 á D. Isidro Lozano, 20 á D. Justino Lozano, 1 á D. Francisco Marquez, 1 á D. Jacinto Salas, 1 á Don Simon Llanos, 1 á D. Joaquin Barrios, 1 á Don Matias Camargo, 1 á D. Santiago Salomon, 6 á D. Francisco Suarez.—Para saladeros.

De Dolores ha conducido D. Cruz Cabrera 263 cabezas, compradas por D. Juan Appleyard—224 á D. Joaquin Suarez, 39 á D. Miguel Diaz.—Para saladeros.

De Chascomus ha conducido Don Florentino Cardoso 42 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—42 a Don M. J. Martinez.—Para el abasto.

(Dia 10.)

De Chascomus ha conducido D. Justo P. Amarilla, 117 cabezas, compradas por D. M. Hidalgo—41 a D. Domingo Coronel, 32 á D. Antonio Coronel, 33 á D. Manuel Romero, 10 á D. Lorenzo Lara, 1 á Don Abraan Balcer—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido Don Manuel Coronel 156 cabezas compradas por D. Marcelino Rodriguez—156 á Don Francisco Rivero—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido Don Manuel Martinez 131 cabezas, compradas por D. Victorino Vilela—130 á D. Vicente Monjar, 1 á D. José Hernandez.—Para el abasto.

De Quilmes ha conducido D. Francisco Cáneba 19 cabezas compradas, por Don Victoriano Vilela—14 á D. Fausto Rocha, 5 á D. José A. Reinoso.—Para el abasto.

De Lobos ha conducido D. Juan Bustos 144 cabezas, compradas por Don Eduardo Brown—65 á D. Dionisio Urquiza, 1 á D. Nicolas Villasanti, 36 á Don Francisco Pereira, 25 á D. Juan Villagra, 7 á Don Gregorio Villaverde, 4 á D. Lorenzo Chaves, 6 á D. Inocencio Lara.—Para el abasto.

Total.—Para el abasto 435.—Id. para saladeros 459.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Pedro Pabie, á Córdova
Juan Alvarez, con tropa de carretas con 21 peones, despachada por D. Guillermo Buteler, con destino á Mendoza
José Santos Carranza, á Córdova
Clemente Cabrera, á id.
Miguel Escola, á la Banda Oriental
Francisco Gallardo, á San Nicolas
Juan B. Arismendi, á Montevideo
Gerónimo Monroy y un peon, al Sud
Mercedes Sosa y 3 hijos, al Gualeguay
Toribio Rama y un peon, al Sud
Zenon Santillan, á Santa-Fé
Wenceslado Villafañe, a Mercedes
Rufo Guerrero, con un esclavo y un sirviente, á la Banda Oriental
Custodio J. Moreira, á id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de Don Hilario Lugones, procedente de Córdova con 17 sirvientes y 80 animales, y á la consignacion D. José Maria Agote— cargamento cueros, cerda y tegidos,

NECROLOGIA.

Razon de los individuos que han muerto en los dias 14, 15 y 16.

Sagrario del Sud.
Estanislao Cabrera, párvulo.
Parroqia de la Merced.
D. Estevan Casandra, 74 años.
Parroquia de la Concepcion.
Juana Tibio, 4 años blanca.
Parroquia del Socorro.
Leona Villarreal, 2 años.
Parroquia de San Telmo.
D. Manuel Bustos, 50 años.
Juan Alberto Pacheco, 2 años.
Parroquia de Monserrat.
Ignacio Santillan, 3 años blanca.
D. Silverio Lopez, 58 años.
Juan Felipe Córdova, párvulo.
Parroquia de San Nicolas.
Pedro Lainerse, 87 años, moreno.
Parroquia de la Piedad.
Marcelino Molina, párvulo.
Un párvulo arrojado á la seccion 3ª.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 15.

á D. *Alejandro Spears y Ca., Reconquista* 41.
2 cajones pañuelos á cuadros, 1 id. listados menudos, 1 id. pequines de algodon, 1 id. capotillos de lana, 1 id. id. del Tibé, 2 fardos bramantes, 2 cajones zarazas para vestidos, 1 fardo bayetas de dos frisas, 1 id. id. de pellon, 1 id. franelas, 1 id. astracanes.
a D. *Augusto Dejean, Cangallo* 80.
32 pipas vino tinto, 7 barriles id. blanco, 2 pipas aceite.
a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
16 canastos loza, 150 barricas harina.
á D. *Jorge Nuttal, Maypú* 14.
12½ toneladas carbon de piedra.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
70 docenas tablas y tablones, 50 rayos para carreta, 33 arrobas estopa, 200 rajas de leña, 2 bolsas fariña, 2 canastos papilla para teñir, 36 barricas y 11 bolsas azucar.
á Saenz de Zumaran y Treserra, Pot. 42
170 barricas harina, 80 bolsas arroz, 3 id. fariña.
á Alfredo Barber, Florida 18.
27 docenas palas.
á D. Jose P. Carneiro, Piedras 43.
48 barricas y 10 bolsas azucar.
á Garnier y hermanos, Piedad 131.
15,000 baldosas.
a Parlane, Macalister y Ca., Vict. 148.
14 cajones zarazas para vestidos 1 id. id. para colchas, 1 id. percales finos y de buen gusto, 1 fardo bramantes, 2 cajones pañuelos á cuadros, 3 cajones listados surtidos, 2 id. cocos de colores, un id. muselinas de mil rayas, 2 id. mahones azules, un id. nanquines, 4 id. pañuelos fleco de lana, 3 id. id. á cuadros rosadas, 2 id. listados menudos, un id. á bastones, un id. linoes estampados, un fardo madapollanes, 2 cajones pañuelos pintados.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin frances "Casimir," capitan Lecompte, del Havre de Gracia el 22 de Febrero y Montevideo el 13 del presente, consignado á Guerin hijo Seris y Ca., á los dichos señores, 136 bultos mercaderias de varias clases, como sederias, merceria, juguetes, vino &c., 8 docenas sillas, 20 barriles cerveza, 12 damajuanas ácido sulfúrico, 40 barrilitos manteca, 1 coche con ses arreos correspondientes, 200 canastos papas, 29,000 ladrillos—á Doinnel hermanos, 15 cajones sederias—á Bassaget, 5 cajones mercaderias—á Aymes hermanos, 1 cajon mercaderias.

HA CERRADO REGISTRO.

Polacra sarda *Estela Matutina*, con destino á Cadiz y Génova, despachada por su consignatario D. Pedro A. Plomer: cargadores—el mismo, 2741 cueros vacunos—D. Juan Appleyard, 1095 cueros vacunos, 31 fardos cueros y lana de carnero—Don Juan Tabovi, 100 cueros vacunos, 5 fardos con cueros de venado y lana de carnero—D. Santos Sartory, 170 cueros vacunos—D. Juan Pedro, 340 cueros vacunos—Don Francisco Sabarrese, 500 cueros vacunos—D. N. Gaboblis, 10 fardos, lana y cueros de carnero—D. José Gestal, un fardo id. id.

Anocheció a la vista.
Una goleta.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.
A beneficio de la 1ª. dama de este Coliseo
MATILDE DIEZ.

El Lunes 20 del corriente, se representará el drama original en tres actos:

LA CONVICCION,
Ó LA
ESPOSA DELIRANTE.

A continuacion el Sr. Caton y su esposa bailarán un *nueva Pastorela.*

Terminando el todo de la funcion con un gran *dueto* por los SS. Rossi y Viera.

A las 7

Los SS. abonados serán preferidos segun costumbre.

Gran baratillo.

EN la calle de la Esmeralda No. 26, se ha abierto un baratillo de vino carlon, á tres y medio reales la cuarta; por barriles, damajuanas, &c. á 12 reales el frasco, y por pipas y medias pipas se dará mas barato.

☞ N. B. en los altos de la casa calle de la Piedad No. 191, se abrirá para 1.º de Junio entrante una clase (privada) de matemáticas *puras*, de geografía y de contabilidad (teneduría) con el verdadero y genuino uso de la esfera *celeste* y *terrestre*.

m 14 6pn

Se fleta

Para cualquier puerto ó puertos del mundo navegable.

La muy velera, de 1ª. clase, forrada y clavada en cobre barca francesa '*L'AUGUSTE*' de 251 toneladas, su capitan Estellon. Dicho buque no tiene tres años de construido, y aunque surto en la actualidad en el puerto de Montevideo, puede trasladarse á este ó la mayor brevedad, siempre que se le proporcione que hacer. Para tratar ocurran á casa de sus consignatarios en esta, los SS. Bertram De Lisle y Ca., No. 100, calle de la Universidad, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 17 No. 88, calle de la Piedad.

Aviso.

SE desea comprar una galera fuerte para viajar, y de regular uso. El que la quiera vender ocurra á la calle de la Reconquista No. 116. m 17 4p

Se vende,

LA accion de un liberto de edad de 9 años, propio para el servicio á la mano ó llevar la alfombra. El que lo necesite ocurra á la calle de la Plata No. 16. m 17 3p

Pérdida.

SE ha perdido un anillo de diamantes con 14 piedras. El que lo hubiese encontrado y gustase entregarlo en la calle de Corrientes No. 31, será gratificado por su dueña. m 17 3p

Se venden,

40 PESAS DE FIERRO de 50 libras cada una, propias para saladeros, barracas de cueros, &c. &c. Se hallan en el martillo de Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. m 17

Libros en blanco.

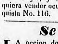

En la libreria No. 92 calle de Cangallo han sacado una partida de libros en blanco en 4º., papel tieso de la India con 78 á 80 hojas cada uno.—Su precio 2$.

Tambien se han sacado una partida de libros en blanco en 4º. menor, papel tiese de la India, con 96 á 98 hojas cada uno.—Su precio 10 rs. m 17 1mc

Aviso.

EN el café de la Victoria se necesita un mozo para el despacho del mostrador de la cocina; que abonando su conducta puede ocurrir al mismo café para tratar.

m 17 2p

Aviso á los que trabajan en manteca.

BAJAN EN MANTECA.

Se venden noventa y tantas cabezas de ganado lechero y manso. En la calle de la Piedad No. 344, encontrarán con quien tratar, m 17 3p

Sombreros de seda,

(POR MAYOR Y MENOR.)

En la sombrereria recientemente abierta, calle del Perú No. 43, de la calle de la Victoria segunda puerta para el cuartel de Patricios, se encontrará un elegante y hermoso surtido de sombreros de seda superfinos de última moda; y tambien sombreros de pelo del país y franceses, para hombres y niños: todo á precios muy moderados. m 17 8p

Para San Nicolas,

ROSARIO, BAJADA Y SANTA-FE.

Sale para dichos destinos el Lunes ó Martes de la entrante semana, la muy velera y famosa zumaca "Maria Josefa." Los SS. que gusten cargar ó tomar pasage para alguno de estos destinos, ocurran á la casa de su dueño D. Gerónimo Márques calle de la Reconquista No. 108. m 17 3

A los SS. alcaldes y

TENIENTES DE CAMPAÑA.

SE HA HUIDO.

Una criada parda llamada—*Maria Antonia*, de edad de 30 á 35 años, sus señales—pelo crespo, la nuca pelada, color blanca, cara aucha, ojos un poco visojos, nariz regular, muy bocona, estatura regular, mas flaca que gorda, en la frente un lobanillo en el lado derecho que tapa con el pelo, y un poco chueca.—Lleva consigo un hijo llamado Meliton, sus señales—edad seis años, la cara muy ancha, ojos negros y muy grandes, pelo rubio y crespo, un poco barrigon.

Se le ha visto en el camino de San José de Flores con direccion hácia afuera, enancada ella y su hijo con José Raimundo Latorre, achinado, patilludo, ojos medio verdosos que vendia carne en la calle de Cuyo, en las cuatro esquinas del Tercero: hace como un mes que ya no vende y anda errante por las quintas, hornos y saladeros. El que la encontrare y trajere á su amo, que vive en la calle de la Esmeralda No. 47, se le darán 50$ de gratificacion.

m 17 3*

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,

Ho y Viernes 17 del corriente á las once y media de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y por cuenta de aseguradores, lienzos de algodon finos, zarazas y otros efectos con avería; y al mismo tiempo varios otros efectos secos que se detallarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.
Calle de la reconquista No. 107.

HOI Viernes 17 del corriente se rematarán á la mejor postura, muchísimos artículos de consumo para los almaceneros y pulperos, cuyo pormenor es como sigue:

Por cuenta de aseguradores.

9 bolsas café con averia, una porcion de bolsas de arroz y fariña con averia.—En seguida,— 200 barricas harina superior recien desembarcada, 26 sacos porotos blancos, 10 bolsas pimienta, 24 cajones fideos genoveses, 10 barricas pimenton, 7 sacos yerba paraguaya; té imperial y perla perfectamente acondicionado en tarros de lata, jamones superiores, quesos acomodados en latas recien desembarcados, galleta fina de N. A., naipes, 50 cajones jabon amarillo y otros mas artículos que estarán de manifiesto.—A las 11.

POR LOS MISMOS.
REMATE INTERESANTE
A LOS
VELEROS Y JABONEROS.

El LUNES 20 del corriente, à las once en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura, por no haberse podido efectuar el Miercoles á causa del mal tiempo, por liquidacion de sociedad, —y al contado:

Todos los útiles y efectos pertenecientes à la veleria y jabonería que está de San Juan 3 cuadras para Barracas, calle de las Piedras No. 152 y Venezuela No. 164, cuyo pormenor à continuacion se espresa:—

Una cantidad de molde de estaño puro para hacer velas de molde; matrices para hacer los moldes; ruedas para hacer velas de baño; tachos de cobre; idem de fierro; rejas, puertas y caños de fierro para hornos; una prensa completa; cajones grandes para depositar sebo derretido; bancos y machetes para picar sebo; máquinas para cortar jabon; cajones para enfriar jabon, tinas grandes y chicas; mesas; cilindro para sacar la vela de molde en tiempo de calor; y un sin número de utensil os indispensables à los fabricantes.

Tambien un carro fuerte con pipa de aguador; 3 caballos una mula, iárganas para repartir jabon, &a., &a.

EN SEGUIDA,—Se rematarán tejas, maderas, ladrillos; jabon negro y blanco cortado; idem negro en marquetas revenido; ceniza de San Nicolas, y algunos muebles.

Las personas que se interesen ó quieran tratar por el establecimiento en globo antes del dia del remate, pueden ocurrir á los rematadores.

SALE BY AUCTION
By Thomas Gowland & Co.,
(*No 107, Reconquista.*)

On TUESDAY 21th *inst. at* 11 *o'clock, will be sold by auction a collection of works of the most celebrated English Poets, including those of Chaucer, Spenser, Cowley, Milton, Walter, Butler, Dryden, Addison, Prior, Gay, Serift, Pope, Savage, Thompson, Watts, Shenstone, Young, Akenside, Churchill, Johnson, Smollett, Cowper, Burns, &c. &c.—the books are handsomely bound and each work will be sold seperately.*

Also — Blackstone's commentaries, 4 *vols.*
Boxiana, 5 vols.
Life of Walter.
Edgeworth on education.
Johnson's Tipographia.
Tales of a voyager, &c. &c.

AVISO.

DON JOSE BONNAIRE, Lamparista de Paris, tiene el honor de avisar al dúblico que tiene á venta lámparas de bronce muy cómodas para escribir y leer, pues no cansan la vista, y gastan muy poco aceite.

Tiene igualmente lámparas de bronce de una 2 y tres luces,y responde de la buena iuz de todas ellas.

Compone toda clase de lámparas y quinques, todo á precios cómodos. Vive calle de la Victoria No. 73. ab 27 1mp

Se alquila.

LA tienda con ó sin una hermosa sala contigua, sita en la calle de la Catedral No. 17. Los que se interesen en ella pueden ocurrir alli mismo, que encontrarán con quien tratar. m 11 tfs

Se vende,

UNA criada de servicio general, en cantidad de 1300 pesos moneda corriente. Quien quiera comprarla, puede ocurrír á la calle de la Reconquista No. 159. m13 8p.

Aviso de la policía.

SECCION PRIMERA.

EL que hubiere perdido una gorra de un niño, ocurra por ella á dicha comisaría, que dando las señas se le hará entregar por la persona que la ha encontrado.m 14

INTERESANTE A LOS QUE DESEEN EMPLEAR BIEN UN CORTO CAPITAL.

UNA persona que está para salir pronto del país, propone vender un interés en un establecimiento que promete mucha ventaja sin riesgo de perder. Ocúrrase inmediatamente al No. 5, calle de la Florida, á donde se impondrá de los pormenores. ab 12 tfs

SE VENDE,

UNA cabra con su cria, en un precio ínfimo; en la calle de la Esmeralda No. 42. ab 2 tfs

Interesantísimo á LOS QUE QUIERAN SEMBRAR.

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, se vende trigo muy superior de Patagones, por fanegas, á precio acomodado. mayo 8 15 c

Colchones.

EL surtido mas completo de este renglon que hay en la ciudad, de 20 á 100$ cada uno, se halla en la colchonería, tapicería y fabrica de muebles, calle de la Piedad No. 132.

☞Allí mismo se componen colchones, sillas y sofás viejos, dejándolos como nuevos. mayo 3 15p

Aviso.

DON Jose Luis Rodriguez, hijo de Don José Rodriguez, se servirá pasar á la calle de Belgrano No. 106, donde se le comunicará un asunto que le interesa. m 8 tfs

SE VENDE,

UNA criada que sabe cocinar, lavar y planchar bien. El que la necesite ocurra á la calle de la Florida No. 43. m 15 3p

Wanted to purchase

ABOUT 80 to 100 *tons of ballast. Apply at No. 95, calle de la Catedral.* m 15 3c

Estancia.

SE vende una al Sud-Oeste, como á 25 leguas de esta ciudad, con campos escelentes de propiedad, y de estension proporcionada á sus ganados y á su aumento. Es un establecimiento completo y productivo, cuyo pormenor se verá ocurriendo á la calle de la Reconquista No. 291. So dará á un precio sumamente módico, y se admitirán en pago de una parte casas pequeñas ó efectos del Brasil.

Los traficantes de las Conchas y Paraná hallarán quien venda en la misma casa una hermosa chalana grande, bien construida y fuerte, que se dará en cambio tambien de frutos del país, leña, cueros, sebo, ceniza, &c. m 15 8p

D. FRANCISCO BUSTAMANTE,

FACULTATIVO en la medicina y cirugia, y profesor con to a perfeccion en todas las clases que pide la facultad, hasta donde se pueden estender todas las ramificaciones de las febes, y no charlatan ni insensato como mas de cuatro que están hoy en dia haciendo papel, sostenidos por otros como ellos, y partiendo la mitad de las utilidades: en fin, que convenga ó no, al pelo vá; el que lo sostiene es Bustamante. Se ha mudado en la calle de Chacabuco No. 43, donde vivia anteriormente. m 15 3p

Aviso.

SE han robado el Sábado á la noche ó en la mañana del Domingo, de la obra calle de la Plata No. 300, dos hojas de puertas vidrieras, dos id. de ventanas nuevas de pino, un balde y un barril. El que dé aviso al comisario de la primera seccion será gratificado con 25$. m 15 3p

Aviso.

LA persona que necesite un conchavado para mucamo ó para la cocina, y tambien para el servicio de una persona q' llegue á salir en viage para ultramar ó para el interior. Ocúrrase á la calle de Maypú No. 51, donde darán razon. m 15 3p

Se alquilan

UNOS cuartos y cocina en la calle de la Piedad No. 15, con aigive:—y en la misma se necesita una cocinera. m15 3p

SE ALQUILA,

UNA panaderia situada en la calle del Buen Orden No. 171, con cuatro asientos, y varios útiles, y buenos corrales. El que se interese en ella ocurra á dicho número. m15 3p

FOR SALE,

4 carts with 8 horses and harness complete. For particulars apply at Dillon's, barraca corner of Universidad and Europe Streets. ab22 tfc

IMPRENTA DE LA LIBERTAD, y de LA COMPILACION.

—

ESTE nuevo establecimiento se acaba de abrir en la calle de Cangallo No. 58, frente al Teatro, compuesto de tipos enteramente nuevos, y con el mejor surtido para toda clase de impresiones. Ofrece sus servicios al público y promete la mayor brevedad y esmero en los trabajos que se tenga á bien encomendarle. Como hijo del pais espera la proteccion de sus conciudadanos el propietario de dicha imprenta. *José María Arzac.*

Buenos Ayres, mes de América 1.° de 1833.

GRATIFICACION de 25$.

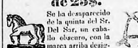

Se ha desaparecido de la quinta del Sr. Del Sar, un caballo obscuro, con la marca arriba designada. Al que lo entregue en dicha quinta ó en la imprenta de la Gaceta, recibirá dicha gratificacion. m 7 tfs

Baratillo de vino CARLON.

EL frasco á dos pesos, en las pulperias calle de Balcarce No. 16, y calle de la Florida No. 72. m 8 15p

Aviso al comercio.

POR esta Imprenta se publica en los idiomas *español, frances é ingles* el "PRECIO CORRIENTE SEMANAL," en un tipo nuevo y en una forma lucida, cómoda, y muy detallada, como para remitir á ultramar, cuya utilidad es demasiado conocida: ademas de los artículos principales de importacion y esportacion, contiene una tabla de la moneda metálica, fondos públicos, cambios, fletes, gastos de puerto y un arancel de pilotage. Tambien se publican en él las entradas y salidas de buques en la semana anterior, con espresion de los cargamentos que introducen y estraen, y una razon de las ventas por mayor que lleguen al conocimiento de los empresarios. Buenos Aires, Mayo 9.

Union Library.

THE person who has taken out of the Library the Second Volume of the "*Memoirs of General Miller*," and "*Bloomfield's Farmer Boy*," are requested to return the same to the Librarian. may 6

Aviso interesante.

SE vende á un precio muy cómodo, un apero completo de poco uso, propio para el campo. Igualmente unas pistoleras inglesas grandes, y dos ponchos casi nuevos. El que se interese por una ú otra cosa, puede ocurrir á esta Imprenta que le darán razon. m 13 tfc

Consulado General de Francia.

DESDE hoy 10 del presente mes de Mayo, las oficinas de la Cancillería del Consulado General de Francia se hallan trasladadas en la *calle de la Victoria No.* 91½ casa del señor Benavides. m 11

Notice.

THE *captain and consignees of the American Ship "GLIDE," hereby give notice that they will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel from this date. May* 9. 1833. m 11 8c

Una quinta.

SE alquila una quinta con casa buena y muy inmediato á la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107, casa de remate de los SS. D. Tomas Gowland y Ca. mayo 2

De venta abordo.

SAL de la isla de Mayo en lotes al gusto de los compradores: para tratar ocúrrase al No. 33, calle de la Reconquista. m 14 3c

Interesante

Para el que quiera hacerse de un escelente establecimiento de pulperia.

HAY una que tiene poco principal, es sola, está en buen barrio y muy acreditada, que se vende por tener precision de ausentarse del pais el sujeto que está encargado de ella. El que quiera comprarla puede ocurrir á informarse á la calle de Venezuela, esquina No. 138. m 14 3p

AVISO AL PUBLICO.

POR disposicion del Juzgado de Matrículas, y en las tardes de los dias 17, 18 y 20 del corriente mes, y á la puerta de la ayudantia del Puerto, frente al Muelle, se han de celebrar almonedas y remate, en quien mas dé á dinero decontado, de la chalupa nombrada PURA Y LIMPIA, de la propiedad de D.Cándido Lopez,surta actualmente en la Boca del Riachuelo, la cual está tasada en 7620$, cuya venta se verifica para pago de su acreedor. Las personas que se interesen podrán enterarse de la tasacion que existe en la oficina.

Buenos Ayres, Mayo 14 de 1833.

SARMIENTO.

Se vende,

UNA pulpería de un principal regular, y la casa en que está la tiene con contrata; hace regulares ventas: teniendo que trasladarse el dueño al Entre-Rios, se vé en la precision de venderla. Para tratar ocúrrase á la misma pulpería calle de la Reconquista No. 224. m 15 3p

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la présidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50.000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil*.

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la vírgen, Bocados de dama,
Uvillas, Santa Helena,
Rey Jorge, pavias,
Carlo-Magno, Maypú..., 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus
Del invierno.

PELONES.

Avant rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, á últimos de Marzo.)
Colorado (grande, tarde y sobresaliente)

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado.
Romano (el mejor de todos.)
Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del país.
Apricot-peche, —muscat, -d'Hollande } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochine, Rinette, Rinette de Can da. } de Francia introducido en 1830.

PERALES.

Chico blanco, Pera real, Sucre vert.
De una libra, Crimoisine.
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del país.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña. Chasselas
Parras. Corinth.
Muscat.
Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en el año de* 1829.)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates. &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞*Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 19 3mc

VINAGRE DE YEMA.

SE vende por pipas, medias pipas y barriles; cerveza de buena calidad; alcaparrosa; alumbre; potasa cáustica; cloruro de cal, y tártaro crudo: el todo á precios sumamente moderados. Calle de las Piedras No. 14. ab 17 tfc

To Capt. of vessels.

A few barrels of first quality Pilot brea, for sale by THOMAS GOWLAND & Co. calle de la Reconquista No. 107.

Also a small quantity of sago, and first quality Sperm candles 4 to the lb. mayo 4

Mattresses.

THE largest assortment of ready made Mattresses in the City, from $20 to $100 each, can be seen at Inglis's upholstery and cabinet manufactory No. 132 calle de la Piedad.

☞Old mattresses, chairs, and sofas restuffed and repaired to look like new. mayo 3 15p

Cebada superior,

HAY de venta por fanegas, cuartillas, arrobas y libras, en el almacen calle de las Piedras No. 84 y medio, de la iglesia de San Juan una cuadra para el Alto. m 14 3p

Muy barato,

SE vende un armazon de confitería y todo lo correspondiente á él, en la calle de la Catedral No. 65. Para tratar ocúrrase al café de la Comedia. m 14 3p

M'CARGO, THOMSON y WINTEN.

Tienen el honor de avisar al público que han trasladado su establecimiento de la calle del Perú No. 129, á la de la Florida No. 50, donde ofrecen de venta un excelente surtido de muebles de la última moda, y que consta de cujas, cómodas, mesas arrimo idem para almuerzo, idem de jugar á los naipes, y sofás todo de caoba, tocadores, sillas de caoba y varios otros artículos que se venderán á precios moderados.

Cualquier órden será ejecutada á la mayor brevedad. ab 23 1mp

Vende ó se alquila,

Una quinta que tiene 135 varas de frente y 45 de fondo, con varios árboles, con una casa de nueve piezas, cocina, pozo de balde, lugar y una cochera, situada en la calle de Charcas, en los fondos de los corrales de la Recoleta, inmediata á la quinta del Dr. Carrasco.

Ocúrrase á la calle de Potosí No. 155. mayo 4

Aviso.

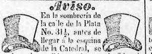

En la sombrería de la calle de la Plata No. 31½, antes de llegar á la esquina de la Catedral, se acaban de recibir sombreros de felpa de última moda y de primera calidad. m 9 15p

Se alquila,

Una quinta cerca de la ciudad, con una excelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon. m 8 tfc.

Aviso.

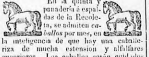

En la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten *caballos* por mes, en la inteligencia de que hay una caballeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 40 pesos al mes.

Ocúrrase á dicha quinta panadería. ab 23 tfs

Cuarto y asistencia

EN la calle de la Biblioteca No. 121, hay uno destinado á alquilarse, esta sobre la calle,y tiene puerta al primer patio: persona que necesite de él, con asistencia y comida, puede ocurrir á dicha casa. mayo 2 tfc

Baldosas y maderas

EN el hueco de maderas atrás de Santo Domingo, en la calle nueva denominada del Sarandí, se está recibiendo actualmente una partida de baldosas francesas finas de la mejor calidad, y de varias formas y tamaños, las que se darán á precios muy equitativos, por poder ahorrar el comprador el acarreo. Igualmente se venden maderas de todas clases, como sontablones y tablas de pino, caoba en trozos, tablones, tablas y tirantillos, tirantes y alfagias de urundey: se encontrarán puertas y ventanas de todos tamaños, ó se hacen á la órden con la mayor brevedad: estos artículos se venden á precios mas equitativos que en parte alguna, ocurriendo al mismo parage. mayo 3 12p

Banco Nacional.

EL abajo firmado, Presidente del Banco Nacional, ha leido un artículo subscri to por "Muchos," en el "Diario de la Tarde No. 582," y otro editorial, en el mismo, No. 583, ambos referentes a la desconfianza que hay en el público de que circula moneda de cobre falsa, introducida clandestinamente; y siendo del interes comun desvanecer cualquier alarma infundada sobre el particular, el abajo firmado ha creido conveniente informar, que habiendo examinado con el Sr. Ministro de Hacienda anterior y algunos empleados varias monedas de cobre en que se advierte alguna diferencia, tanto en el grabado como en su espesor, se encontraron todas legítimas y emitidas por el Banco: resultando dicha diferencia únicamente de los distintos troqueles, y láminas de cobre de que se ha hecho uso, ya por conveniencia, necesidad, ó tolerancia.

Tampoco es probable se introduzca moneda de cobre falsa semejante a la del Banco, porque la útilidad que reportarian los especuladores no seria proporcionada a sus costos, al curso del cambio, ni a los riesgos que tendrian que vencer, aumentandose la vigilancia presente.

Finalmente toda la cantidad de moneda de cobre puesta en circulacion por el Banco, monta á 400,320 pesos, cuya suma que no puede aumentarse por haber cesado su emision, deberá girar esclusivamente en la Provincia, desde que ha sido depreciada en el Estado Oriental del Uruguay, a donde se llevó y de donde refluye.

José I. de Garmendia,

AL Público.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate los dias 17, 18 y 20 del corriente, á las 4 de la tarde, un terreno y edificio situado en los suburbios de esta ciudad, inmediato á la capilla de Salinas, perteneciente á D. Juan Pio Piñero, para con su producto procederse al pago de una cantidad de pesos que reclama por escritura de obligacion D. Eusebio Cabrera. Las personas que gusten instruirse de la tasacion pueden ocurrir á la oficina del infrascripto. Buenos Aires, Mayo 14 de 1833.

TEODORO MONTAÑO.
Escribano público de No.

m 14 3p

Se vende,

Una hermosa CASA, que forma esquina con las calles de Maypú y Tucuman; es muy espaciosa, y se dará en la cantidad de 24,000$. Para tratar ocurra á la calle de la Paz No. 46. a 30tfc

Se vende ó cambia,

Una casa situada en la calle de Venezuela No. 272, con frente de 17 y media varas al Norte edificadas, y su fondo correspondiente al Sud. El edificio interior contiene un aposento contiguo á una de las salas de la calle, y un cuarto contiguo á esta, todo en el primer patio cercado de pared:—y en el segundo, cocina, lugar y pozo; es propia para negocio por estar situada cuadra y media de la plaza de Monserrat al S. O., y tener estension.

Tambien se cambia por otra, con tal que no diste mas de 5 á 6 cuadras de la plaza de la Victoria y en buena calle, dando ó recibiendo para el cambio si fuese preciso.

En la calle del Cerrito, al lado del No. 72, se hallará con quien tratar, desde las 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde. m 9 15p

Se alquila,

La casa calle de la Reconquista No. 14, media cuadra de la plaza cuya casa está ahora ocupada por D. Juan Eschenburg. Ocúrrase al mismo individuo. m 10 tfc

Interesante.

Se vende una QUINTA de cuatro cuadras de terreno en cuadro, con una casa que hace esquina con siete piezas de azotea, y tres de tejado, en que puede vivir una familia desahogadamente y poner negocio en dicha casa, situada en el camino real, cuartel No. 50, de la capilla de D. Carlos Valiente una y media cuadras para el campo. Su dueño vive en la calle de Potosí No. 237. mayo 13 1mp

VENTA.

La CHACRA del finado D. Joaquin Madariaga, se vende, por convenio de sus herederos: está situada en el partido de la Matanza, á cinco leguas de esta ciudad; y consiste en 3000 varas de frente y 9000 de fondo, con montes de durazno, un talar, y otros árboles frutales con un edificio de bastante comodidad. El que se interese en la propiedad de este importante establecimiento de campo, que se dará por precio equitativo, puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 136, y se impondrá de sus pormenores y ventajas que promete. mayo 13 3p

AVISO AL PUBLICO.

Se vende una casa á seis y media cuadras del Colegio para el Alto: en seguida se venden nueve docenas zapatos de marroquin para señoras de color; son propios como para campaña, y se darán sumamente acomodados, por ser un resto que ha quedado. El que guste tratar puede ocurrir á la calle de la Florida, frente al No. 68, desde las once hasta la una. m 14 3p

Aviso.

En la calle de Salta, inmediata á la calle de la Plata, se alquila un hermoso corralon y una casita. Su dueño vive en la calle de la Plata No. 252, con el que se debe tratar. m 14 3p

Se vende,

UNA tienda de poco principal, en la calle de la Universidad No. 44,

Y tambien una casita en la calle de Tucuman No. 88: todo se vende por tener que ausentarse su dueño. En la misma tienda darán razon de todo. m 14 3p

GRAN BARATILLO.

Calle del Perú No. 15½.

Hay de venta sombreros ingleses finos desde 45 á 70$.
Id. genoveses id. de 25 a 30$.
Id. de pelo de seda franceses forma inglesa de última moda, desde 30 á 35$.
Camisas de coco de 10 á 14$.
Id. de bretaña de Francia de 18 a 35$
Id. de Holanda muy finas.
Corbatines de seda de última moda.
Botas desde 25 a 35$.
Botinos, zapatos, zapatillas — y varios otros artículos á precios muy bajos.
m 14 4p

OJO á la CONVENIENCIA.

Se vende en una de las mejores calles de esta ciudad, una finca cómoda en sus habitaciones y precio; sita en la calle de la Universidad No. 203, y en la misma casa vive con quien se puede tratar. m 15 3p

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS-AYRES.

—

Buenos Ayres, Mayo 13 de 1833.

☞El aniversario de nuestra Patria exige de sus defensores la cooperacion á su magnificencia; el Sr. general ordena que los individuos de su mando, se presenten el 25 del corriente á las seis de la mañana, con centro blanco á saludar al Sol, que en veinte y cuatro ocasiones nos ha recordado la libertad que recibimos el 25 de Mayo de 1810.

GUESALAGA.

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.